



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -- A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 569-19

01 OCT 2019
Salta,
Expediente N° 12.587/19

VISTO: La Resolución CS N° 290/19 mediante la cual autoriza la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU período 2019-2022 y la Resolución CS N° 296/19 mediante la cual se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad en el marco del CIU 2019-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Orientación y Tutoría, el Coordinador del SICU-CPRIUN 2019, Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición, Secretaría Académica y la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, elevan una propuesta para la implementación del Ciclo de Ingreso Univeritario CIU 2019-2022.

Que en Despacho Conjunto N° 94/19 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y Hacienda y Finanzas" aconseja aprobar la propuesta para el Curso de Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud, autorizar la convocatoria y designar a los Tribunales Evaluadores que entenderán en la selección de postulantes para cubrir los diferentes cargos.

Que a tal fin resulta necesario efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Temporario con función de Coordinador con dedicación: Simple en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019; Semiexclusiva en los meses de febrero y marzo de 2020 al 2022; Simple en los meses abril, mayo y junio de 2020 al 2022, y la designación del Tribunal Evaluador.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes" Resolución CS. N° 424/14 y Modificatoria N° 383/19 y el Régimen de Incompatibilidad (Resoluciones CS Nros. 296/19).

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 05/19 aprueba el Despacho Conjunto N° 94/19.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias ,
EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



569-19

RESOLUCION -CD- N°

01 OCT 2019
Salta,
Expediente N° 12.587/19

(En Sesión Extraordinaria N° 05/19 del 26-09-19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor Adjunto Temporario con función de COORDINADOR** con dedicación: Simple en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019; Semiexclusiva en los meses de febrero y marzo de 2020 al 2022; Simple en los meses abril, mayo y junio de 2020 al 2022 del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 - Facultad de Ciencias de la Salud, para desempeñarse en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer como Perfil del docente, lo siguiente:

Excluyentes:

1. Tener Título Universitario de grado específico a afín a las áreas disciplinares del Curso de Ingreso Universitario.
2. Ser Docente de la facultad.
3. Poseer antecedentes de desempeño - preferentemente - en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
4. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU.

No excluyentes:

5. poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión.
6. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje (LMS).
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
8. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 3º: Establecer los siguientes requisitos para los postulantes al cargo:

- Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

569-19

01 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.587/19

acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.

- Al finalizar el CIU, el Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de la facultad un "Informe Final" con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos, en términos de lo que establece el registro académico en el sistema SIU. A tal fin, el coordinador debe supervisar la carga de datos en el SIU-Guaraní, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso. El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.

ARTICULO 4°: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alejandra BERGAGNA

Prof. Estela OLA CASTRO

Prof. Elizabeth R. VARGAS

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Constanza DIEDRICH

Prof. Rosa RODRÍGUEZ

Prof. Alicia BASSANI

ARTÍCULO 5°: El Tribunal Evaluador verificará el cumplimiento del perfil excluyente del punto 1 al 3 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -- A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

569-19

01 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.587/19

ARTICULO 6°: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 02 y 03 de Octubre de 2019.
- Período de Inscripción: 04 y 07 de Octubre de 2019 de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- Período de Designación: Desde Octubre a Diciembre de 2.019 con dedicación Simple, Febrero a Marzo de 2.020 a 2.022 con dedicación Semiexclusiva y desde Abril a Junio de 2.020 a 2.022 con dedicación Simple.

ARTICULO 7°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 04 y 07 de Octubre de 2019, en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 8°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 9°: Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- Sorteo del Orden de Exposición: 09 de octubre de 2.019 a horas 09:00.
- Evaluación de Antecedentes y Oposición: 11 de octubre de 2.019 a horas 09:00.

ARTICULO 10°: Imputar el gasto que demande a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente, la cual deberá ajustarse a los períodos de efectiva realización, según lo establecido en la Resolución CS N° 290/19.

ARTÍCULO 11°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
V.C.
H.M.C.
M.A.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNISa



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISa